



COTRANSA
Centro de Carga Aérea Madrid-Barajas
Avenida Central - Parcela 2.5, Naves 1 y 3
28042 MADRID - ESPAÑA
Telef.: +34 91 746 06 80 - Ext. 1213
Fax: +34 91 393 74 71
Email: francisco.j.garcia@cotransa.com

Francisco Javier García
DEPARTAMENTO MARITIMO

Madrid, miércoles, 07 de septiembre de 2016

Distinguido cliente,

Le informamos sobre nuestros próximos servicios de embarques de mercancías de grupaje con destino Mariel (Cuba):

Nuevo servicio desde Vigo !!!



Puerto de carga:	Buque previsto:	ETA buque puerto Bilbao:	ETA buque Mariel, Cuba.	Almacén de llenado:	Fecha llenado a contenedor / closing contenedores:		(IMO Closing)
VIGO, España (MSC)	WEC VERMEER	jueves 27/10/2016	28/11/2016	PROGECO VIGO	martes 25/10/2016	09:00 hrs	martes 18/10/2016
	MSC TIA	martes 15/11/2016	17/12/2016		viernes 11/11/2016	09:00 hrs	viernes 04/11/2016
	THIRA	miércoles 30/11/2016	01/01/2017		lunes 28/11/2016	09:00 hrs	lunes 21/11/2016

Afectuosamente,

Francisco Javier García
COTRANSA – Dpto. Marítimo

Nota embalajes y marcas de los bultos: Rogamos verifiquen que las mercancías se encuentran perfectamente embaladas y retráctiladas de forma apta que garantice la integridad física de su contenido durante la transportación, cuidando siempre de que queden protegidas contra golpes, menoscabo, daño por agua, corrosión, etc., y etiquetadas, marcadas o rotuladas con tinta indeleble, con al menos los siguientes datos:

- Nombre y dirección completa del expedidor:
- Nombre y dirección completa del destinatario:
- Puerto de destino:
- N° de Contrato:
- N° de bulto:

- Nº total de bultos que comprende la expedición:

SEGÚN ORDEN ESTRICTA DE LA DIRECCION DE COTRANSA, NO SE CARGARÁ NINGUNA MERCANCIA A CONTENEDOR DE GRUPAJE SI NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ETIQUETADA Y/O MARCADA CON LOS DATOS ARRIBA INDICADOS.

Nota NIMF N° 15: Para las exportaciones a CUBA es necesario el tratamiento de la Norma Internacional sobre Medidas Fitosanitarias (NIMF N° 15) que reglamenta los embalajes de madera utilizados y describe las medidas fitosanitarias para reducir el riesgo de introducción y diseminación de plagas y enfermedades forestales en el país. Las autoridades tienen derecho a denegar la entrada en sus fronteras de las mercancías en palés, cajas o embalaje de madera que no hayan sido tratadas, marcadas y certificadas de conformidad con dicho Reglamento.

MUY IMPORTANTE: Las mercancías se transportan por cuenta y riesgo de nuestros clientes, y no serán aseguradas de no mediar orden expresa por escrito. Nuestra responsabilidad no excederá en ningún caso de la que asumen los transportistas ó almacenistas contratados, con arreglo a las Reglamentaciones y Convenios Internacionales en vigor, por haber sido ratificados en España.

Oficinas en: Barcelona, Valencia, Alicante, Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife, y La Habana (Cuba)